veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y TRES.

esta Villa y la Coronacion de nuestro Monarca q. Dios guarde para perpetuamente dicha obra se quedar Concluida Con cumplimiento de lo mandado en cuanto

Y el Sr. Dn. Fran.co Antonio Sanz Lorenzo, dijo que respecto a venir en esta Villa nombrado q. comisorio para lo que ocurra en el negocio de obra de los Sres. Don Pedro Antonio chico y Don Fern.do de la Peñador y a su nombram.to concurria que desde luego sigan con su comision en todo lo que ocurra en su mi lugar la obra que se tiene dicha Ceremonia

Y el Sr. Don Pedro chico de Guzman Al Corregidor q. de Mag.d en su nombre dijo que oyendo y viendo el nombram.to echo en Don Pedro Ant.o chico y Don Fern.do Lopez Garcia para que juntos con el Procurador Sindico Gral. Conuno de Dr. rebedad practiquen las diligencias a fin de que vuelva a su estado la dicha obra como se ha dado q. dha. Ceremonia y asimismo no quedo los Regidores y nombrados para el Regimiento que ing con la mayor brevedad practiquen dha Regimiento y demas que sea conveniente con generum